



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 1089/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0001-2989

Montevideo, 29 SEP 2021

VISTO: la solicitud de declaración de interés ministerial gestionada por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, con referencia al VI Congreso Nacional de Idóneos y Auxiliares de Farmacia, y el V Congreso Operarios de la Industria y Logísticos;-----

RESULTANDO: que, bajo el lema "Fortaleciendo capacidades y generando confianza en los equipos de trabajo", los días 22 y 23 de octubre se realizará el VI Congreso Nacional de Idóneos y Auxiliares de Farmacia, y el V Congreso Operarios de la Industria y Logísticos;-----

CONSIDERANDO: que el contenido de la actividad se encuentra en sintonía con los objetivos de esta Secretaría de Estado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 1 del Decreto Nº 407/985, de 31 de julio de 1985, y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nº 412/020, de 1º junio de 2020;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de interés ministerial el VI Congreso Nacional de Idóneos y Auxiliares de Farmacia, y V Congreso Operarios de la Industria y Logísticos, organizado por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, a desarrollarse los días 22 y 23 de octubre de 2021.-----

2do.- Comuníquese al Departamento Comunicación Institucional y al solicitante.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Pablo da Silveira